www.qui.una.py
Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2014

"ADQUISICIÓN DE GENERADOR Y MOTOBOMBAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2014

CONTRATISTA: H Petersen S.A.C.I. con R.U.C N° 80002126-6

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los tres dias del mes de diciembre del año dos mil catorce, la Facultad de Ciencias Químicas (F.C.Q., Facultad, Contratante), domiciliado en Campus Universitario de San Lorenzo, representado por el Decano Prof. Dr. Esteban Ferro con C:I. N° 444.503, y la firma H Petersen S.A.C.I. con R.U.C N° 80002126-6., domiciliado en la calle Avda. Artigas N° 1552 de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Federico M. Petersen con Cédula de Identidad N° 1.422.816 en calidad de Director y Lic. Juan Pablo Luraschi con Cedula de Identidad N° 350.837 en calidad de Apoderado, convienen en celebrar la presente ADENDA de Contrato N° 42 de Adquisición de Generador y Motobombas adjudicado por la Licitación Publica Nacional N° 02 a través de la Resolución Nº 759/2014, de fecha 8 de agosto de 2014, dictada por el Decano de la F.C.Q., regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusula Primera: Objeto

La Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas", y los Decretos N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, el Decreto Nº.174/2005 que modifica dicha legislación, la Circular N° 3 del 2 de marzo del 2006 de la UCNT; el Art. 43, del Estatuto Universitario, contrata la Adquisición de Generador y Motobambas de la firma **H Petersen S.A.C.I. con R.U.C N° 80002126-6.**, para la provisión de Grupo Generador para la Facultad de Ciencias Químicas, considerando la necesidad de modificar el monto del 20%. De acuerdo a la planilla siguiente.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
1	26111601-002	***Grupo generador 500 KVA***			Unidad	1	Unidad	33.555.600	33.555.600
		El grupo generador proveído deberá poseer; generador, motor, Panel de control, tablero de transferencia automática, tanque de combustible, cabina de insonorización de fábrica, cargador de baterías, calentador de camisas y otros accesorios. De forma general se debe proveer garantía del grupo generador y a accesorios hasta dos (2) años, contra defectos de fabricación. Las especificaciones técnicas del grupo generador y accesorios deberán estar expresamente indicadas en catálogos originales del fabricante en idioma español. Las especificaciones a cumplir son las siguientes: las especificaciones requeridas son las mínimas 1.1- Especificaciones Generales Potencia de Stand Bay : 500 KVA - 400 KV Fases : 3+1 tres fases más neutro Frecuencia : 50 Hz							

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS VITAM IMPENDERE VERO CIUDAD UNIVERSITARIA SAN LORENZO - PARAGUAY

S.A.C.I. H. PETERSEN

Voltaje : 400/230 Volts
R.P.M. : 1.500
Tipo : 4 Ciclos
Refrigeración : por agua
Tipo de aspiración : turbo aspirado
Control : Electrónico
Dimensiones del conjunto incluida la cabina :
Largo 5 m aprox.
Ancho 1,65 m aprox.
Alto 2,30 m aprox.
Peso Aprox. 5,290 Kg (sin combustible ni lubricantes)

1.2 Especificaciones Maquina Primaria
Deberá ser tipo Diesel para servicio pesado y uso Stand by a 1500R.P.M. Seis (6) cilindros en línea, inyección directa, cuatro tiempos Diámetro de cilindrada máx.: 138mm Carrera máx.: 171.5 mm Cilindrada máx.: 15.5 lts.
Relación de Compresión aprox: 16.1:1
Se deberá indicar expresamente el consumo de combustible al 100% de la carga, al 75% de la carga, al 50% de la carga, estos consumos deberán expresarse en L/h. y no deberán exceder los siguientes límites:
Consumo de Combustible al 100% de la carga 103.7 L/h
al 75% de la carga 77.9 L/h
al 50% de la carga 55.3 L/h
Aspiración: Pos Enfriado aire a aire
Tipo de regulador: Sistema avanzado de gestión electrónica de motores diesel, para aprovechar al máximo cada litro de combustible, la inyección del combustible es administrada por el módulo de control electrónico.
El sistema de gestión del motor suministra el combustible de forma flexible, permitiendo que el motor responda rápidamente a las necesidades cambiantes de la aplicación. El sistema analiza las condiciones de funcionamiento del motor y de la máquina, manteniendo el motor a su máximo rendimiento. Sistema de Combustible: Inyección electrónica accionado mecánicamente. Se deberá proveer documento original del fabricante donde se especifique la curva de rendimiento de la maquina primaria

1.3 Especificaciones Generador:
F. de potencia : 0.8
Tensión nominal :400/200 V. 4 hilos con neutro rígidamente aterrado
Frecuencia : 50 Hz
Velocidad : 1.500 rpm
Tipo : 4 Polos con escobillas
Tipo de Excitación : Auto excitado
Número de conductores: 12
Conexión: Estrella con 12 hilos y neutro accesible.
Distorsión Armónica : Menor a 5%
Clase de aislamiento: Clase H con tropicalización y tratamiento abrasivo
Regulador de voltaje : Detección Trifásica
Regulación de Voltaje: menos +/- 0,5% (estado estable), menos +/- 0.5% (con 3% de cambio de velocidad)
Clasificación IP: IP23
Alineamiento: Eje Piloto
Capacidad de exceso de velocidad: 125%
Enfriamiento : Directo por ventilador incorporado
Se deberá proveer documento original del fabricante donde se especifique la curva de rendimiento del generador

1.4 Tablero de Control de Mando:

S.A.C.I. H. PETERSEN

www.qui.una.py
Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

		El grupo generador debe ser fabricado para trabajo pesado, construido de acero, con puerta con cerradura. El panel deberá estar montado en una estructura aparte de la base del grupo, sobre una base aislada de toda vibración Integrado con regulador digital de voltaje. Pantalla grafica de 33 x 132 pixeles de 3.8 pulgadas. Almacenamiento de hasta 40 sucesos de diagnóstico en memoria no volátil. **El Panel de Control debe poseer los siguientes controles:** control funcionamiento/automático/detención ajuste de velocidad y voltaje giro de ciclo de motor operación de 24 voltios CC cara delantera ambientalmente sellada descripciones de texto de alarma/suceso Indicación digital para: RPM voltios CC horas de operación presión del aceite (psi, kPa o bar temperatura de refrigerante voltios (L-L y L-N), frecuencia (Hz) amperios (por fase y promedio) ekW, kVA, kVAR, kW-h, % kW, PF, Advertencia/apagado con luz común LED de indicación de: baja presión del aceite, alta temperatura del refrigerante, exceso de velocidad parada de emergencia, no hay arranque (exceso de giro), baja temperatura del refrigerante bajo nivel de refrigerante, **Funciones programable de relé de protección:** secuencia de fase de generador sobre/bajo voltaje sobre/baja frecuencia potencia de retroceso (kW) potencia reactiva reversa (kVAr) sobre corriente **Comunicaciones:** dos entradas digitales dedicadas seis entradas digitales programables seis salidas de relé dos salida digitales enlace de datos del cliente (Modbus, RTU) enlace de datos del módulo de accesorio enlace de datos del anunciador de serie (señal audible y Visible) botón de parada de emergencia **Compatible con lo siguiente:** módulo I/O digital anunciador (señal audible y visible) local anunciador CAN (señal audible y visible) remoto anunciador (señal audible y visible) de serie remoto **Parámetros Ambientales:** Temperatura de operación del panel de control: -40ºC a 70ºC Vibración admisible: 24 – 1000 Hz, 6,0G rms **1.5 Tablero de transferencia automática:** El grupo generador contará con un tablero de transferencia automática de corriente nominal igual a 800 A cuyas características técnicas son las siguientes: Gama para 800A de transición abierta con tipo de interruptor a contactor. Contacto auxiliar: Cerrado cuando el interruptor está en la posición de emergencia Contacto auxiliar: Cerrado cuando el interruptor está en la posición normal Ejercitador de planta, tipo reloj (con carga/sin carga): Permite que el generador arranque y funcione sin carga o para simular una falla eléctrica, arranque del generador y funcionamiento bajo carga (7-14-28-365 días, seleccionable por el usuario) Contacto de arranque del motor Luces LED piloto deben indicar: interruptor en posición de emergencia interruptor en posición normal fuente normal disponible fuente de emergencia disponible Demora de tiempo para el arranque del motor: ajuste estándar de 3 segundos, ajustable entre 0 y 10 segundos Monitor en fase, autoajustable							

S.A.C.I. H. PETERSEN

www.qui.una.py
Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

		Demora de tiempo en Re transferencia a normal: para demorar la re transferencia a fuente normal (re transferencia inmediata al fallar el grupo electrógeno); ajuste estándar de 30 minutos, ajustable entre 0 y 60 minutos. Botón de derivación de demora de tiempo y emergencia normal Interruptor de prueba, acción momentánea Registro de sucesos OD de 16 sucesos que registre fecha, hora, razón y medidas adoptadas Indicación de voltaje y frecuencia para red y ATS Neutralización de picos y prueba de carga remota: entrada para neutralización de picos o prueba de carga remota; incluye retorno automático a normal si la fuente de emergencia falla y la normal está presente; 220 V CA Detección de bajo voltaje de 3 fases diferencial cerrada de la fuente normal, captación del 90 % de las configuraciones estándar de fábrica, desprendimiento del 80 % (ajustable); detección de baja frecuencia de la captación del 95 % de las configuraciones de fábrica de la fuente normal (ajustable) Detección de voltaje y frecuencia de la fuente de emergencia, voltaje de captación del 90% de las configuraciones estándar de fábrica, frecuencia de captación de 95 % (ajustable) Tarjeta de comunicaciones en red, software para monitoreo y control a distancia. Debe cumplir con las siguientes normas o similares: Inmunidad de onda oscilante según IEEE 472 (ANSI C37.90A, Emisiones conducidas y radiadas según EN55022 Clase B (CISPR11), Prueba de inmunidad ESD según EN61000-4-2 (nivel 4), RF radiada, prueba de inmunidad de campo electromagnético según EN61000-4-3 (ENV50140) 10 v/m, V, Prueba de inmunidad de sobretensión según EN61000-4-5 IEEE C62.41 (1,2 X 50 ms, 5 y 8 kV), Prueba de inmunidad conducida según EN61000-4-6 (ENV50141), Inmunidad a interrupciones y caídas de tensión EN61000-4-11. **1.6 Llave Termomagnetica** Una llave termomagnetica de protección de 3x800A, estará montada dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel. Esta llave TM tendrá las siguientes características: Frecuencias: 50Hz, Montaje: Vertical, Norma: IEC 60947-2, Nº de Polos: 3, Poder de Corte: 70KA, Max de Voltaje: 700V, Corriente Nominal: 800 A, Voltaje Nominal: 400V, Disparo: tipo termo magnético. **1.7 Radiador para refrigeración tropicalizado:** Radiador para refrigeración tropicalizado con protección, preparado para soportar hasta 50ºC de temperatura ambiente, con válvula para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante lleno, para larga duración. Se debe indicar el tipo /clase y/o fabricante del refrigerante original recomendado por el fabricante del grupo electrógeno deberá presentar un documento donde se indique el tipo /clase y/o fabricante del refrigerante recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Se deberá presentar un documento donde se indique el tipo /clase y/o fabricante del refrigerante recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Además se deberá presentar declaración jurada donde se garantice la disponibilidad de provisión del refrigerante indicado durante los próximos cinco (5) años. . **1.8 Sistema de entrada de aire:** Filtro de aire, tipo cartucho de un solo elemento, con indicador de servicio y protector para el filtro							

S.A.C.I. H. PETERSEN

		de aire. Se deberá presentar un documento donde se indique el tipo /clase y/o fabricante del filtro de aire recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Además se deberá presentar declaración jurada donde se garantice la disponibilidad de provisión del filtro de aire indicado durante los próximos cinco (5) años.							
		1.9 Sistema de filtración de Motor: Filtros primarios con separador de agua y filtro secundario de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, indicador de presión de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible. Se debe indicar el tipo /clase y/o fabricante de los filtros de combustible original recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Se deberá presentar un documento donde se indique el tipo /clase y/o fabricante del filtro de combustible recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Además se deberá presentar declaración jurada donde se garantice la disponibilidad de provisión del filtro de combustible indicado durante los próximos cinco (5) años. **2.0 Sistema de Combustible** Tanque de combustible metálico de fábrica con capacidad aproximada de 900lts para asegurar una autonomía del grupo generador de ocho (8) hrs, a plena carga. El tanque estará construido con chapas de acero al carbono y soldadas con electrodos de penetración con revestimiento celulósicos y rutilicos con equipos rectificadores de soldadura. El tanque estará provisto de boca para inspección, boca de carga manual con tapa, nipple de carga, aireación y dreno. El grupo generador se entregara con tanque lleno y además se proveerá el combustible necesario para las pruebas de funcionamiento del equipo. **2.1 Sistema de Lubricación:** El sistema de lubricación será del tipo forzada por bomba de aceite reemplazable tipo cartucho, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión de aceite y parada del motor por falta de presión de aceite desde el panel de control. Se debe indicar el tipo /clase y/o fabricante del filtro de aceite y del aceite empleado por la maquina primaria, las características y fabricante de la bomba de aceite.Se deberá presentar un documento donde se indique el tipo /clase y/o fabricante del aceite y filtro de aceite que emplea la maquina primaria, recomendado por el fabricante del grupo electrógeno. Además se deberá presentar declaración jurada donde se garantice la disponibilidad de provisión de estos insumos durante los próximos cinco (5) años. **2.2 Sistema Eléctrico de la maquina primaria:** Sistema 24Vcc negativo a masa, motor de arranque tipo axial. Calentador de agua de las camisas, con alimentación monofásica de 220V. Juego de baterías de bajo mantenimiento, soportes de baterías incorporados a la base del grupo y cables de interconexión para trabajo pesado. **2.3 Sistema de Arranque:** Arranque mediante motor eléctrico de 24V, con actuador cíclico de 3 intentos de arranque 15sg / 15sg de reposo, ajustable desde el panel de control de forma: local, remoto. **2.4 Sistema de Escape:** Silenciador con acoplamiento con elemento flexible de acero inoxidable, si hubiera pasos atraves de muros estarán sellados con poliuretano expandido. **2.5 Calentador de Camisas:** El grupo deberá estar provisto de un calentador del								

S.A.C.I. H. PETERSEN

agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220Vac / 50Hz., para mantener caliente el motor.

2.6 Cargador estático de baterías: Cargador tipo inteligente automático, mantiene la carga de las baterias cuando el equipo se encuentre en el modo standby, con capacidad de carga de por lo menos 5 A.

2.7 Cabina de Insonorización: Se proveerá una cabina de insonorización apta para intemperie para atenuación de ruido. Esta cabina deberá ser de la misma fábrica que el grupo generador no se aceptaran cabinas adaptadas para grupos electrógenos sin cabina. Los niveles de atenuación deberán ser: a 1m 80dB máx. a plena carga; a 7m 70dB máx. a plena carga; a 15m 64dB máx. a plena carga.

2.8 Documentación: Se deberá entregar un documento original donde el fabricante del grupo electrogeno indique expresamente que la empresa oferente es su representante oficial en la república del Paraguay.

2.9 Documentación Técnica: Se deberá entregar un juego completo de manuales de operación y mantenimiento, diagrama de circuitos, manual de partes y guia de posibles soluciones a las fallas. Además de realizar un curso de operación y mantenimiento para funcionarios de la institución. Para la realización de este curso se entregara junto con el cronograma de instalación del grupo generador un cronograma tentativo del curso donde se consignara los temas a tratar y la duración de los mismos.

2. 10 Normas de Calidad.
Se deberá entregar documentación oficial original del fabricante del cumplimiento de las siguientes normas:

ISO 9001- ISO14001 o similares

Mano de Obra para Interconexión eléctrica de Grupo Generador de 500 KVA

Tareas a ser realizadas: Retiro del Grupo Generador existente 275kVA y posicionamiento en lugar indicado, Adecuación de Base existente de acuerdo a las medidas y cálculos para un GG de 500kVA , Posicionamiento y fijación con servicio de grúa y estibaje de un equipo de 500KVA en el lugar de instalación, Posicionamiento y fijación del tablero de transferencia automática.
Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del grupo electrógeno al tablero de transferencia Automática, Servicio técnico para interconexiones del sistema de fuerza del lado de ANDE a los tableros de transferencia Automática y de éste al lado de carga, Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando, tableros de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías
Mano de obra técnica calificada para la realización de los trabajos, Materiales menores para conexiones y fijaciones, Pruebas, ajustes finales y puesta en marcha del equipo. El profesional responsable de los trabajos de instalación y montaje del grupo electrógeno debe ser un ingeniero certificado por el fabricante del grupo electrógeno ofertado. Además se debe presentar junto con la oferta plano eléctrico de la instalación a realizar.

Materiales necesarios para la interconexión eléctrica del Grupo Generador de 500KVA

Para GEN – ATS: Provisión de conductor eléctrico del tipo industrial NYY 2x(1x150) y

S.A.C.I. M. PETERSEN

		(1x240) mm2 hasta un tendido máximo de 10(Diez) metros de conductor por fase y neutro, **Para ANDE – ATS:** Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY 2x(1x150) y (1x240) mm2 para sistema de fuerza hasta un tendido máximo 3(tres) metros de conductor por fase y neutro							
		Para ATS – CARGA: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY 2x(1x150) mm2 para sistema de fuerza hasta un tendido máximo de 3(tres) metros de conductor por fase, Provisión de 5 metros cable desnudo de cobre de (35) mm2 para descarga a tierra (SPAT), Provisión e Instalación de Jabalinas revestidas en Cobre para Sistema de Puesta a Tierra. Provisión de conductor eléctrico tipo TPR (2x4) mm2, para alimentación auxiliar de 220 Vca. Para cargador de baterías hasta un tendido máximo de 10(diez) metros, Provisión de conductor eléctrico tipo TPR 2 x 1 mm2, para señal de arranque, hasta un tendido máximo de 10(diez) metros. Terminales de Cobre de para conexión de FASES y NEUTRO del sistema de fuerza., Materiales menores para conexiones y fijaciones. **Manao de Obra para interconexión eléctrica de grupo de 275 KVA** Fabricación de base especial de Hormigón armado, Canalización aérea con cañería de PVC para puesto de distribución (1) 10 metros cableado de fuerza y mando, Canalización subterránea con cañería de PVC para puesto de distribución (2) 200 metros cableado de fuerza y mando, Provisión de un tablero de transferencia automática adicional para P.D (2) de 200A, Provisión de dos (2) tableros con disyuntores termo magnéticos para protección de la línea de G.G. (breaker), Posicionamiento y fijación de los tableros de transferencia automática, Servicio técnico para internaciones del sistema de fuerza del grupo electrógeno a los tableros de trasferencia automática, servicio técnico para interconexiones del sistema de de fuerza del lado de la ANDE a los tableros de transferencia automática. y de estos al lado de carga, Servicio técnico para interconexiones del sistema de mando del sistema de mando, tablero de transferencia al grupo electrógeno, cargador de baterías Mano de obra técnica calificada para realizar los trabajos, Materiales menores para conexiones y fijaciones, Pruebas ajustes finales en marcha del equipo. El profesional responsable de los trabajos de instalación y montaje del grupo electrógeno debe ser un ingeniero certificado por el fabricante del grupo electrógeno ofertado. Además se debe presentar plano eléctrico de la instalación a realizar. **Lista de materiales para la conexión eléctrica del Grupo electrógeno de 275 KVA** **Para GEN - ATS (P.D.#1)** Provisión de conductor del tipo industrial NYY (1x70) y (1x50) mm² hasta un tendido máximo de 10 (Diez) metros de conductor por fase y neutro, **Para ANDE - ATS (P.D. #1)** Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY (1x70) y 1x50) mm² para un sistema de fuerza hasta un tendido máximo de 5 (cinco) metros de conductor por fase y neutro, **Para ATS - Carga (P.D. #1)** Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY (1x70) mm² para sistema de fuerza hasta un tendido máximo de 5 (cinco) metros de conductor por fase.							

S.A.C.I. H. PETERSEN

www.qui.una.py
Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

		Para GEN - ATS (P.D.#2) Provisión de conductor del tipo industrial NYY (1x120) y (1x95) mm² hasta un tendido máximo de 200 (doscientos) metros de conductor por fase y neutro, **Para ANDE - ATS (P.D. #2)** Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY (1x120) y 1x95) mm² para un sistema de fuerza hasta un tendido máximo de 5 (cinco) metros de conductor por fase y neutro **Para ATS – CARGA**: Provisión de conductor eléctrico de uso industrial del tipo NYY (1x120) mm2 para sistema de fuerza hasta un tendido máximo de 5(cinco) metros de conductor por fase, Provisión de 2 (dos) tableros con dos disyuntores termo magnético de 200A, Provisión de 5 metros de cable desnudo de cobre de 25 mm2 para descarga de tierra (**SPAT**), Provisión e instalación de jabalinas revestidas en cobre para sistema puesta a tierra Provisión de conductor eléctrico Tipo TPR (2x4) para alimentación auxiliar de 220 Vca Para cargador de batería hasta un tendido máximo de 210 (doscientos diez metros),Provisión de conductor eléctrico Tipo TPR (1x4) para señal de arranque Vca Para cargador de batería hasta un tendido máximo de 210 (doscientos diez metros), terminales de cobre para conexiones de fase y neutro del sistema de fuerza, materiales menores para conexiones y fijaciones Provisión de yb tablero de transferencia automática de 200A							
		Total							**33.555.600**

El Monto total iva incluido asciende a la suma de Gs. 33.555.600.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos).----------

Clausula segunda : Especificaciones de Ampliación

Ambas partes acuerdan en ampliar el contrato N° 42 de fecha 29 de agosto de 2014, el contrato fue cumplido en su totalidad según orden de compra N° 2431.
El convenio modificatorio (ampliación) según la orden de compra N° 2459 deberá ser entregada en el plazo no mayor al 31/12/2014 correspondiente al monto de Gs. 33.555.600.- (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos)

Cláusula Tercera: Modificaciones Específicas al Contrato.

Ambas partes acuerdan modificar el Contrato N° 42 de fecha 29 de agosto de 2014, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.014, conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03, que textualmente dice: "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de la adquisición de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 60 días posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación de los contratos deberá formalizarse por escritos por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o está facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

S.A.C.I. H. PETERSEN

www.qui.una.py
Telefax: 595-21-585562/3

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
E-mail: uocfcq@qui.una.py
Ruta Mcal. Estigarribia Km11

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a Concurso de Ofertas."

De acuerdo al artículo 86º del Decreto Nº 21.909/03, dice cuanto sigue: "Convenio modificatorio en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuestos en el artículo 63° de la Ley."

Cláusula Cuarta: Precio y Valor del Contrato Modificado

El precio total del bien señalado en la Cláusula segunda de la Adenda de Contrato Nº 42, suscrito en fecha ocho 29 de agosto del año dos mil catorce, teniendo en cuenta las modificaciones en las planillas de especificaciones técnicas señaladas precedentemente, *se mantienen invariables*. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato de fecha 29 de agosto del dos mil catorce, y a entera satisfacción del **CONTRATANTE**. Conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, la Dirección Administrativa y Financiera dependiente de la CONTRANTE, autorizará el pago acorde a la disponibilidad presupuestaria, en un plazo máximo de 30 (treinta) días.

Cláusula Quinta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El **CONTRATISTA** había presentado, una DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 5 % del valor máximo estipulado en el Contrato N° 42 de fecha ocho de agosto de dos mil catorce, la cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno de derecho todas las demás cláusulas pactadas en el mencionado Contrato.

Cláusula Sexta: Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del Convenio Modificatorio y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales en lo Civil y Comercial de la ciudad de Asunción.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Adenda de contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

H. Petersen S.A.C.I.
Empresa Adjudicada
S.A.C.I. H. PETERSEN

Prof. Dr. Esteban Ferro. Bertolotto
Decano